Año XII — Miércoles 19 de Abril 1882. — Núm 2009

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la linea y re los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real líne
Los comunicados y remitidos se pagarán segu la importancia de su contenido y extension á cio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion. Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Extranjero.

Un despacho de Túnez dice que las columnas francesas que operan al Sur de aquella regencia, no han tenido necesidad de romper el fuego, pues todas las tribus se muestran dispuestas á acatar la autoridad del bey y resignadas al protectorado francés.

Las tribus del Oeste solicitan el envío de columnas volantes para que las protejan contra los merodeadores.

Se ha acordado el establecimiento de un cable telegráfico submarino, que, partiendo de la Argelia, siga la costa de Túnez, estableciéndose estaciones en los principales puertos de dicha regencia.

—En Hungría reina grande oposicion contra toda tendenzia de asimilar aquel reino á Austria.

Un despacho del Cairo dice que se sigue con actividad la causa contra los oficiales circasianos que habian trabado un complot para dar muerte al ministro de la Guerra, Araby-bey, y provocar un pronunciamiento militar.

El móvil respondia principalmente á cuestiones personales.

Gerona de 19 Abril de 1882.

A vuela pluma.

Como estaba anunciado, el señor Balaguer defendió anteayer su enmienda al tratado franco-español.

La enmienda dice así:

«Los diputados que suscriben, proponen á las Córtes se sirvan aprobar la siguiente enmienda al artículo único del tratado de comercio con Francia.

Con tal de que se consigne la facultad de que cualquiera de las dos partes contratantes podrá denunciar ó pedir la revision del tratado antes de espirar su plazo, en cuyo caso cesarán sus efectos un año despues de haberse presentado la denuncia ó fórmula de la peticion de revision.

Balaguer, Torres Jordi, Quintana, Baró, Orozco, Salamanca (Manuel), marqués de la Viesca.»

Del discurso del Sr. Balaguer solo sabemos lo que nos dicen los telégramas de ayer, así como del discurso del Sr. Albacete que es el que ha contestado al diputado por Villanueva y Geltrú. Por lo que los telégramas de referencia dicen, y que á continuacion publicamos, la enmienda ha sido desechada por doscientos dos votos contra noventa y cinco. Este resultado justifica lo que nos predice un amigo nuestro en carta recibida anteayer y es, que el tratado será aprobado tal y como ha sido presentado á las córtes. Hay que tener en cuenta que, quien así nos lo asegura, pertenece á la escuela proteccionista y trabaja activamente en contra del tratado.

He aquí ahora los telégramas á que nos referimos.

Madrid 17.—«Congreso.» Asiste á la sesion una concurrencia extraordinaria. El señor Balaguer comienza su discurso declarando que va á cumplir con un sagrado deber. Lamenta que se haya supuesto que los proteccionistas no son liberales, y para desmentirlo cita á los señores generales Prim, Figueras, Madoz, Pí y Margall y otros ilustres patricios que tambien lo eran. «Soy proteccionista, dice, porque amo á mi pátria como amo á mi familia: España es mi patria, Cataluña mi familia; y al ver cercano el dia en que van á cerrarse sus fábricas, no puedo permanecer en silencio. La cuestion de que se trata no es de escuela, no es de proteccionistas ni de libre-cambistas; es de patria.» Hace constar luego que cada uno de los firmantes de la enmienda representa á una distinta provincia; y dice que la que se presentó en junio de 1870 por los señores Madoz, Figueras y Pí y Margall, siendo aceptada con gusto por el señor Sagasta entonces ministro de Estado.

En concepto del orador los tratados de comercio son actos proteccionistas, puesto que sobre la libertad no puede contratarse ni sobre la independencia tampoco. Siente que no se haya oido, antes de firmar el tratado, á los industriales, agricultores y comerciantes. «Decia el señor Rico en su malhadado discurso que diez años eran pocos; lo serian, en efecto, si el tratado fuese bueno, pero una eternidad y una ruina siendo malo.»

Termina el señor Balaguer rogando al Gobierno que no desoiga la voz amiga y leal, que la enmienda es el ramo de oliva que brinda á la paz, union y fraternidad de todas las provincias de la amada patria. Concluye dirigiendo un cariñoso saludo á Cataluña, donde, dice, jamás permita Dios que ondee otra bandera que la bandera querida de España. (Estrepitosos aplausos. El orador es felicitado calurosamente).

El señor Albacete defiende el tratado y rechaza la argumentacion del señor Balaguer. Añade que mientras no se prueben detalladamente los perjuicios que sufrieron los intereses del país, continuará defendiéndolo, convencido de que es altamente beneficioso.

Interviene en el debate el señor Camacho, historiando las vicisitudes por que han pasado los tratados de comercio, y dice que hasta ahora no se ha aducido argumento alguno de fuerza contra el que está discutiendo.

El señor Moret contesta á las alusiones que le ha dirigido el señor Balaguer.

Este último comienza á rectificar enérgicamente, y puesta por fin á votacion la enmienda, es desechada por 202 votos contra 95.

———

Lo del señor Rico, á que se refiere el Sr. Balaguer en su discurso y que apunta el telégrama, es el discurso que este señor Diputado pronunció el dia antes defendiendo el tratado, en el cual se deslizaron algunas inconveniencias contra los proteccionistas que la misma mayoría parlamentaria condenó con murmullos bastante significativos. Nosotros lamentamos estas salidas de tono, mayormente cuando quien las comete es una persona de la posicion oficial del Sr. Rico el cual debe tener en cuenta, que si los que defienden el tratado creen de buena fé que este es beneficioso á nuestra proteccion, los que lo combaten creen, en uso de un perfectísimo derecho, que es perjudicial y, por encima de unos y de otros, está la representacion nacional. Lo que en todos los actos de los hombres públicos se requiere, son razones y no intransigencias, porque los ataques injustificados y hasta los justificados, no prueban mas que ligereza en aquel que los preduce ó pasion, y esto no es lo que se debe llevar á discusion alguna.

———

La política interior de Rusia, la de Francia, las cuestiones religiosas de Alemania y las notas cruzadas entre las grandes potencias sobre la cuestion de Egipto, ensarzada á la eterna de Oriente, constituyen el objetivo de las preocupaciones en el mundo europeo.

En Rusia los severos procesos, los encarcelamientos y hasta los destierros en masa, estan á la orden del dia, siendo lo mas grave que el ejército aparezca complicado en algunas conspiraciones que se descubren, como sucede en la fortaleza de Dunaburgo donde han sido presos 300 soldados de artillería por órdenes del ilustre Tolleben. Ahora el emperador tiene que ir á Moscou para coronarse, é irá por etapas, acampando como si el imperio estuviese en guerra. En estas circunstancias dicho se está que, aun dispuesto moralmente á dar una Constitucion al pueblo ruso el Czar, no la otorgará, y se le atribuye la conviccion de que el estado actual solo cesará con grandes guerras.

Francia se desliza por una pendiente difícil. Sin necesidad se hieren allí los intereses primordiales de las clases conservadoras, y los resabios del odio radical aparecen de vez en cuando en los documentos de los poderes públicos como ha sucedido estos dias con la circular prohibiendo á las fuerzas de mar y tierra los honores que se tributaban al Santísimo Sacramento, presentándole con respeto las armas. Las leyes de enseñanza sostienen tambien en las conciencias una agitacion perpétua.

La noticia que circuló el doce por la noche en los bulevares de Paris de que habia fallecido el príncipe Víctor Bonaparte, y de que bebiendo en otros órganos dimos cuenta, ha resultado falsa, continuando dicho príncipe en Heidelberg atacado del tifus. Dice un periódico de la nacion vecina, que la sorpresa que produjo aquel rumor y los telégramas que en el acto se expidieron para identificarlo, pasaron de mil en una noche, lo cual prueba las simpatías de la causa imperial cuyo escollo hoy por hoy son las ideas francamente ateas del Príncipe Gerónimo y á que ofrece contraresto la piedad por todos aclamada y bendecida de su esposa la princesa Clotilde de Saboya, á cuyas expensas se sostiene uno de los hospitales de Paris montado y servido por las hermanas de la Caridad.

Las luchas religiosas en Alemania parecen encalmadas, y las corrientes de reconciliacion hacia la Santidad de Leon XIII cada dia más fortalecidas. A este propósito ya nadie cree en el relevo del eminente cardenal Jacobini, segun propalaron los primeros órganos de Europa como noticia segura merced á las alarmas de L'Italie.

Por lo demás, se hace imposible aquilatar lo que de cierto haya en la cuestion de Egipto ni si los peligros de una ruptura amenazan hoy ó no el concierto diplomático. Tarde ó temprano, el militarismo mas feroz desbordado en aquel virreinato traerá sus conflictos, y en el ínterin se debate convulso en una orgía de despotismo en que solo medran la audacia y el terror.

———

De nuevo nada mas; al menos de importancia. Continuan los cabildeos de algunos elementos díscolos y nada mas. Lo peor es que, por regla general, casi siempre se vá por lana y se sale trasquilado y, á veces, algo mas que con las manos en la cabeza.

MAS SOBRE LA MAYORIA DE EDAD.

En el número correspondiente al dia diez de Marzo dijimos algo sobre la mayor edad, y hoy nos sentimos tentados de volver á la carga. Sabido es que las leyes de Partidas prescribieron que no se alcanzase la mayoría de edad hasta los veinte y cinco años; y aun cuando no concuerdan perfectamente las prescripciones de la legislacion patria acerca de este punto, preciso es convenir en que las razones en que aquellas se fundaron debieron ser muy poderosas, cuando al cabo de tanto tiempo rigen en España.

¿Qué motivos tuvieron aquellos legisladores para escogitar los veinte y cinco años como plazo para entrar en la mayor edad? ¿Qué motivos ha habido para no hacer hasta hoy alteracion en semejante extremo? ¿Qué razones militan para que los veinte y cinco años se rebajen á veinte?

La causa fundamental de las Partidas, ya lo dijimos, estriba en la conviccion de que esa edad concuerda con el pleno desenvolvimiento de las facultades humanas, idea que hoy no es aceptable.

Choca sin embargo contra aquella conviccion de las Partidas, que el Fuero-Juzgo y el Fuero-Real consignaran la edad de veinte años y no la de veinte y cinco para salvar el período de la menor edad. ¿Cuál pudo ser la razon de que en códigos tan antiguos se fijara la mayoría de edad en época tan relativamente temprana? En nuestro juicio, aparte de las diferencias que el espíritu del derecho romano hacia reflejar en el código alfonsino, la diversidad de orígenes, tendencias y carácteres de ambos códigos no debió entrar por poco la consideracion de que la plenitud del desarrollo intelectual del hombre ocurre á los veinte años.

Pero filosóficamente pensando ¿dónde está la razon entre los germanos ó los romanos: los legisladores del *Fuero-Juzgo* y del Real ó los de Las Siete partidas?

Por una parte está fuera de duda que á los veinte años hay discernimiento é inteligencia bastante para que cada cual comprenda lo que le conviene y lo que le perjudica, formándose conviccion de sus derechos y deberes; por otra, es innegable que á los veinte y cinco la experiencia deja sentir su imperio sobre el hombre de un modo mas cumplido que en los veinte, de la vida bajo un prisma menos engañoso, aun cuando en el fondo sea inmensamente mas amargo.

Si salimos de España no encontramos en las legislaciones extranjeras tampoco disposiciones uniformes sobre la mayor edad, siendo digno de notarse que casi todas las legislaciones de Europa que resuelven la cuestion fijando la mayor edad á los veinte, lo hacen con reservas tales, que desde luego se puede distinguir el miedo y el temor que les ha impulsado al fijar dicha edad de traspasar las vallas de la prudencia.

Más lógico y consecuente es en esta parte el Código portugués, que ninguno otro de Europa, prescribiendo los veinte y uno para alcanzar la mayor edad, sin limitacion de ningun género y, decimos mas lógico y mas consecuente, por que en efecto, si se considera á un jóven á los veinte años con capacidad bastante para contratar, por ejemplo, ¿porqué no se le ha de conceder asi mismo para elegir mujer y casarse sin previo consentimiento cuando lo juzge conveniente?

Y vice-versa: si hasta los veinte y cinco años juzgan nuestras leyes que no hay discernimiento para contratar, ¿porqué otorgan al varon el derecho de casarse sin consentimiento á los veinte y tres años, y á los veinte las hembras? Es mas extraño aun, que nuestro proyecto de código civil fije en los veinte la mayor edad, con lo cual embiste una reforma aplaudible, y exija despues á los varones el consentimiento para contraer matrimonio hasta los veinte y tres y hasta los veinte y uno á las mujeres. ¿Es que el matrimonio es ménos importante que lo demás de la vida civil?

Nuestro leal entender es, que la mayor edad debe empezar á los veinte pero sin reservas ni limitaciones, á imitacion del Código portugués. He aqui las razones en que nuestros juicios descansan.

Los fines de la vida son hoy más complejos que en ninguna otra época histórica; efecto de esa complejidad que excita los deseos del niño y atiza la actividad del hombre y de otras muchas causas psicolofísicas que afectan á los individuos como á las naciones; la vida vá siendo cada vez mas corta de generacion en generacion; el desenvolvimiento de ella es sin embargo más rápido á medida que avanza la cultura y el progreso; se vive, en una palabra, ménos tiempo, pero se piensa, se goza y sufre más.

La realizacion de nuestra esencia es cada vez más rápida, mas vertiginosa, y el gasto de actividad que hacemos, es más considerable que nunca, porque asi lo exigen las necesidades, los deseos, las tendencias y los complejos fines de nuestra moderna civilizacion, activa y bullidora como ninguna.

En otros tiempos—no muy lejanos—era frecuente y comun encontrar en los establecimientos de primera enseñanza cuajados de jóvenes de catorce y diez y seis años que se ocupaban cachazudamente en escribir y contar; hoy es rarísimo contar algunos en nuestras escuelas que tengan mas de diez años, y vemos, sin asombro, á verdaderos niños estudiar la aritmética y la gramática y el sistema decimal por su órden científico, resolver problemas de geometria, historia, dibujo lineal, geografía, higiene, filosofía moral, nociones de derecho civil, político ectra.

Si de escuelas pasamos á institutos de segunda enseñanza, se notará un hecho análogo y hasta en las universidades. ¿No dice esto que nuestra vida se desliza al vapor? ¿no proclaman á voz en grito esos grupos de escolares casi niños empujando las olas de la juventud y tratándola ya casi como anciana, que estamos en un periodo vertiginoso de renovacion?

Pues esa conviccion, el aliento que ha llevado á todas las capas, aqui donde han sido necesarios decretos para zanjar casos críticos declarando que á los diez y ocho años se puede ocupar una cátedra, proclama y proclama con energia sin dar lugar á reservas ni distingos, que la mayor edad debe entrar á los veinte años, sin limitaciones ni componendas como las que se hacen en el código italiano y en el código Napoleon, en los que se alcanza á los veintiuno.

No crean los profanos al derecho que con esa reforma se trastornara el derecho, no, pues los precedentes en este punto existen y no se limitan al *Fuero Real*, al *Fuero-Juzgo* y á nuestros proyectos de *Código Civil*; existen en el Código de comercio y en el penal; existen en nuestro derecho político: existe aqui en Cataluña en el «*Usalge de Tutor*», en la ley segunda de *Fuero de Vizcaya*, en el amejoramiento del *Fuero* de Navarra y en el *Fuero* único de Aragon «*Ulminor vigints annis*.»

Como ha dicho un distinguido jurisconsulto hablando de esta materia, hay que restablecer en ella la lógica, haciendo entrar al hombre en la mayor edad cuando entra realmente en la vida.—X.

HACIENDA MUNICIPAL.

Circular del Ministerio de Hacienda.

Una importante real orden publica la *Gaceta*, la cual viene á resolver puntos interesantes de relaciones económicas entre las delegaciones de Hacienda de las provincias y los Municipios. Al Gobierno llegaban frecuentemente las quejas de los Ayuntamientos que se veian absolutamente privados de recursos cuando los delegados de provincia, con todo rigor, les retenian el total ó la mayor parte de los recargos sobre contribuciones directas que aquellos debian percibir para aplicar su importe á extinguir los débitos que tuvieran á favor de la Hacienda.

El Gobierno ha reconocido que aunque el medio de cobro era seguro, la vida municipal se hacia imposible, y viene á restablecer el orden en tan difícil situacion económica: la mayor parte de los Ayuntamientos ahora podrán cubrir sus atenciones corrientes, consignando á más una parte para el abono de atrasos en cada presupuesto anual y en cantidad proporcionada á los recursos con que cuenten. Desde luego se manda que no se emplee el medio de retencion por débitos anteriores que no se comprendan en el presupuesto municipal corriente. La medida es plausible y será bien recibida en el país.

Véase la parte dispositiva de la Real orden:

«1.º Que el cobro de los derechos del Estado á cargo de los Ayuntamientos por valores del presupuesto corriente, se realice con puntualidad en la época de los respectivos vencimientos, debiendo V. S. emplear cuantos medios autorizan las instrucciones para conseguirlo, inclusos, en caso extremo, el de la retencion de los recargos municipales sobre las contribuciones é impuestos.

2.º Que para el cobro de los débitos de los Ayuntamientos por presupuestos anteriores, no comprendidos como obligacion en los respectivos presupuestos municipales, no se emplee el medio de la retencion de los derechos de los Ayuntamientos á cobrar del Estado, procurando V. S., no obstante, que se recaude de aquellas corporaciones cuanto sea posible, celebrando para ello las oportunas conferencias con los alcaldes, y pudiendo reclamar del Gobierno de la provincia, cuando el caso lo exija, copias de los respectivos presupuestos de los Municipios deudores.

Y 3.º Que las intervenciones de Hacienda y las Administraciones de contribuciones y rentas y propiedades é impuestos formen inmediatamente, y V. S. remita á este ministerio estados generales de los débitos de los Ayuntamientos de la provincia por los ramos á cargo de cada una y presupuestos anteriores al del semestre actual, expresando por medio de columnas los impuestos, rentas ó derechos de que procedan y la época ó presupuesto de origen, asi como en los que han de formar las intervenciones las fechas de las anticipaciones por guarderia rural ú otros conceptos, para que pasados al ministerio de la Gobernacion, se acuerde por éste lo conveniente á su inclusion en los sucesivos presupuestos de los pueblos deudores, y se autoricen los recursos extraordinarios que deban cubrirlos con arreglo á las leyes.»

Boletin Financiero de Paris.

Sábado 15 de Abril de 1882.

Era natural que despues de un alza seguida de muchos dias viniera un periodo de reaccion que permitiese á los alcistas realizar las diferencias adquiridas. Es verdad que en otras épocas esto se hubiera conseguido sin una sensible alteracion en los cambios, por que las ventas habrian encontrado fácil é inmediata colocacion; pero es innegable que el mercado se resiente todavia de la crisis de Enero, y que todavia pesan sobre él las dudas relativas á la segunda emision de la Union General y á las perturbaciones que pueden ocurrir en el mercado el dia que los tribunales de justicia pronuncien su fallo. Cualquier causa, cualquier pretexto basta, pues, para hacer vacilar los cámbios, y la verdad es que no han faltado esta semana. Desde luego, como hemos dicho, las activas realizaciones de la especulacion al alza; en segundo lugar, el embrollo egipcio, que amenaza no concluir nunca; en tercero, la disminucion de las reservas metálicas del Banco de Francia, y el no haber bajado ayer, como se esperaba que lo hiciera, el tipo del descuento; por último, la liquidacion de quincena, que, aunque el dinero esté barato y no haya grandes posiciones comprometidas, produce siempre ciertas inquietudes. Sobre el grupo español no han dejado de pesar algo los sucesos de Barcelona y la discusion del tratado de comercio, no por que se dude de que las Córtes prestarán su sancion, ni por que se discuta ya la conveniencia de la Conversion de la deuda, sino por que los compradores reservan su brio y sus capitales para emprender en momento oportuno una gran campaña de alza. Por lo demás, la Bolsa de Paris no ha sido la única; Lóndres, Berlin y Viena nos han enviado constantemente cámbios flojos. Solo los valores rusos en las Bolsas alemanas, y los fondos peruanos en el Stock Exchange han tenido una semana boyante: los primeros, á consecuencia del nombramiento de M. de Giers para reemplazar al príncipe Gorschakoff, y los segundos á mérito de los decretos expedidos en Febrero último por el gobierno de Chile, prestando ciertas esperanzas á los tenedores del 5 y del 6 por 100.

Esta reaccion nada tiene, sin embargo, de alarmante; hay quienes la consideran hasta provechosa, porque dicen que permitirá apreciar debidamente las fuerzas del mercado y consolidar los cambios. En efectos, la tendencia es buena, y nada tendrá de extraño que, cuando esta revista llegue á muchos de nuestros lectores, la Bolsa haya recobrado ya las brillantes cotizaciones de la semana pasada.

El Exterior español cierra á 27 7/8 y el Interior á 27 1/2. Las acciones Riotinto, que en muy pocos dias subieron algunos francos sobre el cambio redondo de 700, han hecho esta tarde 696'25. Nortes, Zaragozas y Fénix Español, 622'50, 540 y 617'50 respectivamente. Como se vé, el mercado de Paris tiene fé profunda en todo el grupo español y lo sostiene siempre contra viento y marea.

Las operaciones al contado, muy especialmente las que se realizan en el mercado oficial, han disminuido de un modo notable en los últimos dias. Se conoce que esta es la época de las asambleas generales y del pago de dividendos, y que las grandes instituciones de crédito, que alimentan y dan calor á esa clase de operaciones, recogen y ponen en reserva sus capitales. Esto sin duda ha contribuido á hacer bajar algunos céntimos las rentas francesas y algunos francos los ferrocarriles y casi todos los valores nacionales y extranjeros. El 5 0/0 cierra á 118'20 (en liquidacion), el 3 0/0 antiguo á 84 y el amortizable á 84'17. Las acciones del Banco de Francia, como brillante excepcion, han subido á 5125 francos.

En el mercado libre, el grupo otomano es el que más animacion ha tenido: el 5 0/0 turco cierra á 13, el Banco á 790, los lotes á 56, las obligaciones de 1873 á 65, y las egipcias á 356'25.

Bastan y sobran estos breves párrafos para bosquejar el cuadro de la semana.

Gustavo de la Fuente.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.

Figueras 15 Abril de 1882.

Mi querido amigo: Ha sido muy sentido entre los que habian tenido el gusto de tratarle, el fallecimiento del padre del señor general Burgos, ocurrido en la Córte, y el cual residió en esta ciudad una larga temporada siendo habilitado de retirados.

He oido hablar de cierto lance ocurrido el dia cuatro en la villa de La Escala despues de celebrada la hora de jóvenes forasteros, y de resultas de lo cual, se dice, encuéntrase allí un jefe del cuerpo de esta comandancia de carabineros instruyendo una sumaria.

Es completamente falso, por fortuna, que en esta ciudad haya ocurrido un asesinato, conforme me han

dicho aseguraba un periódico con referencia á una carta de aquí, dando detalles horrorosos y citando personas. Esto puede alarmar mucho á las familias, y cuando ni el mas leve motivo existe que de pié al rumor, difundirlo se hace verdaderamente incalificable.

Es cuanto me proponia comunicarle por hoy.

El Corresponsal.

Figueras 17 de Abril de 1882.

Mi querido amigo: La reaccion en favor del tratado de comercio con la nacion vecina, es cada dia que pasa mas honda en esta comarca, por lo que puede traslucirse pulsando el espíritu público. Ya no se limita la opinion á emitir juicios favorables al mismo en cuantas ocasiones se le presentan de hacer sentir su imperio, que son bien pocas, si no que algunos ayuntamientos y propietarios han recurrido al Diputado por este distrito en solicitud de que dé su voto favorable á la integridad de dicho tratado.

Lo que procupa á esta region es la contribucion de consumos y la equivalente sobre la sal, y en lo que á esta ciudad se contrae, ademas, las nuevas tarifas de la contribucion industrial.

En el fondo, los terratenientes miran con desvío las grandes manifestaciones de las industrias manufactureras mercantil, y cuya iniciativa se reserva Barcelona, y fijándose en la postracion de los vinos completamente encalmados, ven con dolor y asombro que se ceden actualmente á precios mas baratos en Cette que no aquí ni en el campo de Tarragona, esperando la bonificacion de aquel deprecio en el proyecto del tratado.

El sábado por la noche falleció un desgraciado vecino de esta ciudad con circunstancias dolorosísimas que merecen la publicidad.

Mordido por un perro en los dias del último Carnaval á la salida en altas horas de la noche de un café donde ganaba honrosamente su subsistencia prestando servicios de mozo, no dió importancia alguna al accidente hasta que, hace poco, se le presentaron los primeros síntomas de la hidrofobia, y escuso decirle la horrorosa agonía en que ha muerto y las consideraciones tristísimas que inspira ver la indiferencia absoluta con que aquí de tiempo inmemorial se viene tolerando el que los dueños de perros hagan de su capa un sayo, en términos de que, si no me equivoco, tiempo atrás murió un pobre niño tambien hidrófobo, y lo que entonces se providenció para evitar lances análogos ha quedado reducido á voces y espanto.

Dios quiera que no tenga que registrarle en lo sucesivo desgracias como la transcrita—ni de ninguna otra clase tampoco—que, á lo doloroso, unen la circunstancia de acreditar una desobediencia fragrante de las buenas reglas de policía urbana.

He oido lamentarse algunos propietarios del término municipal de Castellon del estado precario de sus cosechas, por no haberlas alcanzado el beneficio de las últimas lluvias tan provechosas en otros territorios de este partido.

El cielo ha permanecido estos dias nebuloso, siendo la temperatura mas adecuada á la estacion que no dias pasados.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

El último domingo, y con una regular concurrencia, se puso en escena *Los Pobres de Madrid*, cuya ejecucion hubiera resultado bastante acertada sin ciertas exageraciones que, si bien merecen los aplausos de los del *paraiso*, no gustan á los asistentes de mediano y buen criterio. Procure el señor Obregon que no se repitan estas, y de seguro que nos agradecerá el consejo. La pieza *Los tres Toms* gustó mucho y los que la interpretaron cumplieron su cometido á las mil maravillas.

—El miércoles último llegó á Madrid nuestro distinguido amigo el senador del reino D. Tomás Roger y Vidal, con objeto de tomar parte en los trabajos del senado, muy especialmente en lo que se refiere á la cuestion económica.

—Nuestro Corresponsal en Figueras desmiente en absoluto cuanto la prensa de Barcelona ha escrito referente al crimen cometido en dicha ciudad y del cual nos hicimos cargo en nuestra anterior edicion. Como por nuestra parte hemos contribuido á dar publicidad á tan fantástico acontecimiento, debemos decir que el periódico que primero dió la noticia fué *El Correo Catalan*, del cual tomaron el relato los demás periódicos de Barcelona y nosotros lo copiamos de *La Vanguardia*. Por lo que dice *El Correo Catalan* se deduce, que la noticia se la dieron desde Figueras con la firma supuesta de su Corresponsal, cuya letra y rúbrica estaba perfectamente imitada, por cuyo motivo no tuvo inconveniente en darle publicidad, dando por resultado un engaño indigno cuyo intento no se explica.

Nos alegramos pues de que el suceso haya resultado falso.

—Desde hace unos dias observamos en nuestra ciudad, que piden limosna por las calles algunos individuos de aspecto sospechoso. Nos consta que la autoridad local ha determinado lo procedente en estos casos.

—En Barcelona ha bajado el pan. En cambio ha subido en Gerona. Todo consiste en la ley de las compensaciones.

—En el tren descendente de la tarde del diez y seis, pasó por esta ciudad con direccion á Francia el senador por esta provincia señor Marqués de Camps quien, sinó regresa hoy, lo verificará mañana en el primer tren á no tardar. Deseamos á nuestro amigo un feliz viaje.

—El domingo llegó á Port-bou el Sr. Sub-gobernador del partido de Figueras, asistiendo por la noche á la funcion del teatro, regresando el lunes de mañana á la mencionada ciudad. El amigo que nos dá la noticia ignora el verdadero motivo de la visita.

—Tenemos entendido que el Sarampion está causando víctimas en los niños de Figueras.

—Se encuentran muy aliviados de las dolencias que les aqueja, nuestros buenos amigos D. Francisco de Lopez Pinto y D. José Pagés, de lo cual nos felicitamos muy de veras.

—Para el domingo próximo está acordada la inauguracion del alumbrado sistema Rico en Palafrugell.

Felicitamos á la importante villa por mejora tan trascendente.

—Ha sido robada la administracion de rentas de Tolosa. Los objetos robados son; pliegos timbrados cuya numeracion es la siguiente; del 90.106 al 90.155 de sellos de á quince cénts. de peseta; trescientos sellos del 669.520 al 669.524, de á veinticinco cénts. de peseta; doscientos sellos del pliego 8887, de cuarenta cénts. de peseta; cien sellos del pliego 54.000 de una peseta, y doscientos del pliego 99.294 de diez céntimos de peseta.

Como consecuencia, se han dado las órdenes oportunas para que sean detenidos los individuos á quienes se les encuentre.

—Anteayer fueron llevados á la última morada los restos mortales del conocido arquitecto señor García y del señor Jubany, padre de D. Narciso. A ámbas familias enviamos nuestro cordial pésame.

—Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Vilajuiga, cuyo haber anual es de 350 pesetas.

—Los Ayuntamientos de Vilamalla, Santa Pau y Viure citan y emplazan respectivamente á los mozos Agustin Cros Brú, Pedro Rexach y Manuel Llauró Pujol que no se han presentado en caja, encargando al propio tiempo á las autoridades la detencion de estos individuos.

Comunicado.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio: le estimaré dé cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas.

La importante villa de la Pobla hace laudables esfuerzos para terminar la carretera que ha de sacarla de su aislamiento y poner en comunicacion con el ferro-carril de San Juan las Abadesas; pero por su mala suerte, cerca la mitad del trayecto pertenece á la provincia de Gerona, que es como decir, queda su realizacion para las generaciones futuras.

En efecto; terminada ya, ó poco menos, la parte que cae dentro de la de Barcelona, poca cosa se ha hecho en la nuestra, en especial dentro del término municipal de Campdevanol que solo tiene semiacabado como un kilómetro, que así y todo sirve de utilidad para el transporte de leñas, madera, yeso y demás que se esplota por aquella parte; pero el Sr. Alcalde de dicho pueblo que teme progresemos demasiado, mandó interceptar aquel corto trecho de carretera permitiendo solo el paso de acémilas para hacer el transporte á lomo despues que habia dos años se hacia con carros, resultando de ello graves perjuicios á varios particulares y el paro de una fábrica. ¡Mentira parece que esto suceda en nuestra pátria! Así contribuye aquella autoridad local al fomento del comercio y la industria que tan necesitados tenemos hoy dia y á poner de manifiesto la diferencia que resulta comparadas las administraciones de ambas provincias.

La superioridad tiene conocimiento del hecho y se espera que muy pronto le pondrá severa correccion, ya que sobre ser á todas luces arbitrairo é injusto, causa sonrrojo al pais.—X.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 18 de Abril de 1882 segun nota del

Banco de Gerona.

EFECTOS PÚBLICOS.

3 p. 0/0 interior consolidado 28'75 —Subvenciones Ferro-carriles 56'75 —Billetes Tesoro Cuba 97'75

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 67'50. Crédito Mercantil (viejos) 68'50.-Id. id. (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 88'50.—Id. de Cataluña (viejas) 35'25.—Id. id. (nuevas) 04'25.—Id. de Préstamos y Descuentos 38'50.—F.-Carril de Francia 122'75. —Id. de Orense á Vigo 49'00,—Id. del Norte 131'00.—Id. de Alicante 114'75.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Hermogénes y Vicente mrs.

Cuarenta Horas

Iglesia del Seminario Tridentino.

Telégramas

Madrid 17.—El Gobierno ha resuelto que quede terminada en la presente semana la discusion del tratado de comercio con Francia.

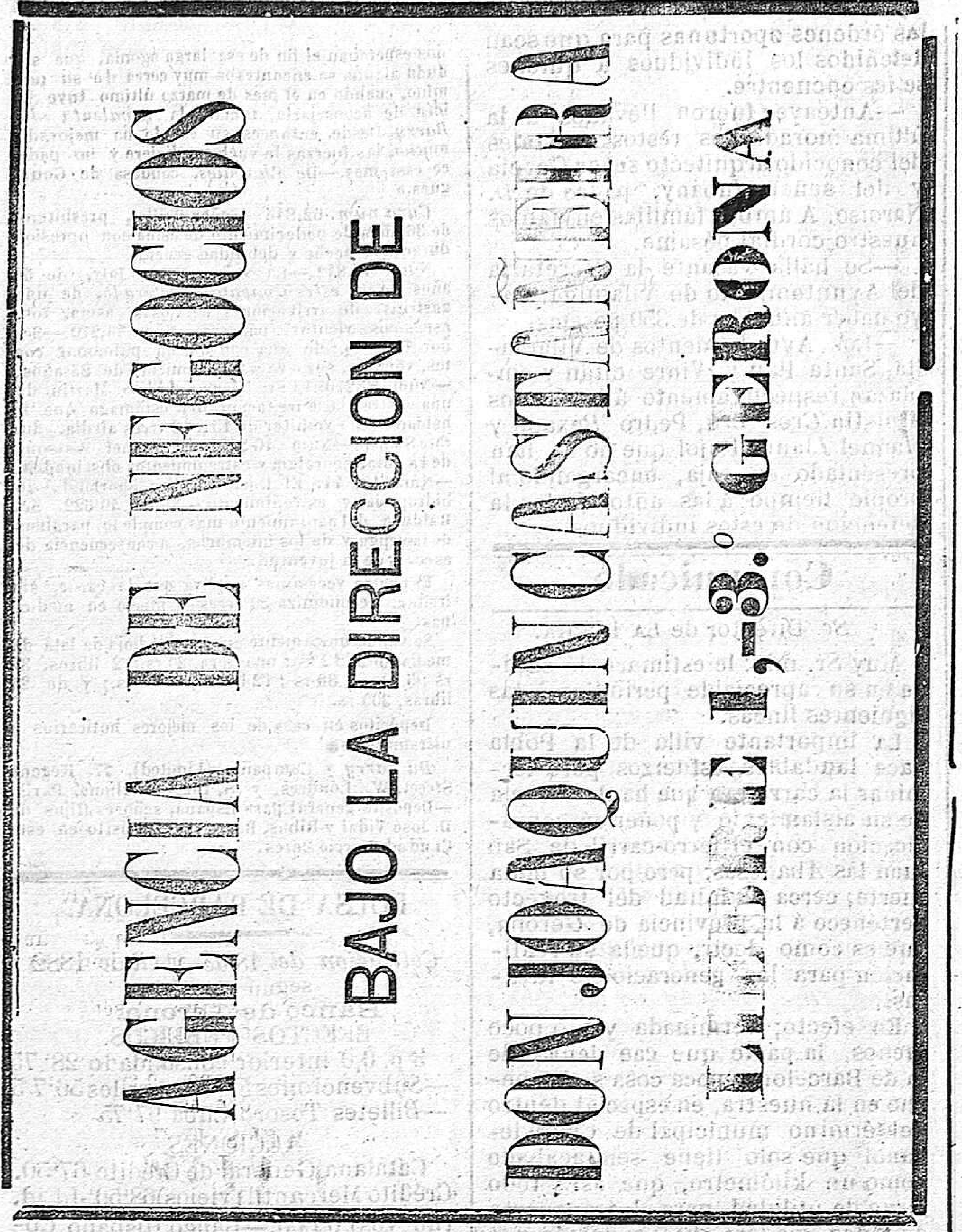
Los demócratas, por respeto al señor Carvajal, han votado contra la enmienda. El señor Castelar se ha abstenido.

Madrid 18.—Los periódicos de todos matices tributan grandes elogios al discurso del señor Balaguer. Se cometan las abstenciones.

Hay viva curiosidad por conocer el efecto que habrá causado á Cataluña el resultado de la votacion de la enmienda.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.



Vapores-correos de la compañia trasatlántica
(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamà y líneas de vapores del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Abril saldrá de este puerto

EL VAPOR GIJON

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Abril

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.- Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Lo pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14 si ántes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

MATA LOMBRICES ALOMAR.

REMEDIO EL MAS EFICAZ para la destruccion de toda clase de lombrices, siendo su uso el mas inocente de cuantos hoy dia se conocen.

Sabido es de todos que las lombrices causan, particularmente á los niños, multitud de desórdenes que muchas veces son orígen de graves enfermedades; nuestro MATALOMBRICES es indudablemente el mejor específico conocido hasta hoy, pues que á mas de ser muy fácil de administrar y agradable para las criaturas por ser en forma de grageas, sus componentes nos permiten afirmar que no alteran para nada las funciones del aparato digestivo, obrando enérgicamente contra toda clase de gusanos rintestinales.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES
POR LAS
Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KELISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kelison*; millones de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 5 rs. en toda España. Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto donde se designe.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

IMPRENTA DE "LA LUCHA"

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores dón Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español.
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento

Se vendeon las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Lóndres.